

ANUNCIO DE PRESIDENCIA

D. Emilio Manuel Fernández Escudero, en calidad de Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales La Vega, HACE SABER: Que por decreto de Presidencia 24/17 de fecha 05/052017 se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal Calificador y el día y orden de realización de la entrevista de valoración de mérito, para la constitución bolsa de trabajo de Educadores y Educadoras Sociales de esta Mancomunidad y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Por Resolución de Presidencia de fecha 3 de marzo de 2017, se aprobó la convocatoria y Bases para la creación de una Bolsa de Trabajo de Educadores/as Sociales con destino a los Servicios Sociales de Atención Primaria de la Mancomunidad La Vega.

En fecha 11 de abril de 2017 mediante Decreto de Presidencia Nº 20/17 se aprobó la lista provisional de Admitidos y Excluidos del proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta de las Bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Presidencia de fecha 3 de marzo de 2017, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones.

RESUELVO

PRIMERO.- Vista la reclamación presentada por D. Manuel Diego Jurado y en base a la información facilitada por el Colegio Oficial de Educadores y Educadoras Sociales de la Comunidad Valenciana de fecha 20/04/2017, en la que se entiende que "están habilitados para realizar esta función las personas que tengan la habilitación profesional según Ley 15/2003 de 24 de noviembre de la Generalitat. ; se resuelve admitir a la reclamación presentada.

SEGUNDO.- Vista la documentación aportada por D. Joaquín Mario Ferrández Noguera se resuelve admitir al aspirante al proceso selectivo.

TERCERO .- Revisado el expediente del proceso selectivo se comprueba que no se incluyó en la lista provisional de admitidos la solicitud presentada por Dña ;Fátima Ferrandiz Ferrández. Se resuelve admitir a la aspirante al proceso selectivo.

CUARTO.. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la constitución de una bolsa de trabajo de educadores/as sociales para esta mancomunidad; siendo la que sigue.

ADMITIDOS:

Nombre y Apellidos	
ANA MARIA AGULLO GARCIA	
MARIA TERESA BERNA MARTINEZ	
ALMUDENA CANO MARÍN	
MARIA CARMONA LOPEZ	
TAMARA CARRILLO GUERRERO	



ANUNCIO DE PRESIDENCIA

REBECA CASANOVA BARRIOS	
PATRICIA COLON SALA	
AMPARO CORREAS LUQUE	
ESTEFANIA ESPINOSA GARCIA	
AGUED FERNANDEZ GIMENEZ	
JOAQUIN MARIO FERRANDEZ NOGUERA	
FATIMA FERRANDIZ FERRANDEZ	
CARMEN GARCIA VAQUERO	
MANUEL DIEGO LOPEZ JURADO	
NOEMI MARCOS BLAS	
LAURA PEREZ ROMAN	
ANA MARIA RICO PEREZ	
MARIA PILAR RONCERO CARRETERO	
FRANCISCA TORMO FERNANDEZ	
RAQUEL SOLER VIVAS	
LORENA SOTO GIMENEZ	
JOAQUIN MARIO FERRANDEZ NOGUERA	
MANUEL DIEGO LO	

EXCLUIDOS:

Nombre	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
NOELIA GAZQUEZ JIMENEZ	1

CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN:

- 1. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO .
- 2. CARECER DE LA TITULACIÓN EXIGIDA.

QUINTO.- Designar la composición del Tribunal Calificador de conformidad con lo siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: Dña. Mª Teresa Martínez Cárceles(Directora de la Mancomunidad La Vega (MLV) Suplente: Dña. Francisca Parres Sempere.(Trabajadora Social de la MLV. Funcionario)

VOCALES:

Titulares:

Vocal 1º:Dña. Nuria Martínez Carrillo(Jefa de Gestión del SAD y Dependencia del Ayto de Elche. Funcionaria)

Vocal 2º:D. Tomas Marin Bailén (Trabajador Social de MLV. Funcionario)

Vocal 3º:Alberto Garcia Garcia (Psicólogo de MLV. Funcionario)



ANUNCIO DE PRESIDENCIA

Suplentes:

Vocal 1ª: D. Marina Trives del Castillo.(Trabajadora Social de MLV. Funcionaria)

Vocal 2º: D. Roque Martínes Bernabeu (Trabajador Social de la MLV. Funcionario)

Vocal 3º: Dña. Maite Guillen Cantó (Educadora del Ayto de Albatera. Funcionaria.)

SECRETARIA

Titular: Dña Asunción Ferrández Campillo.(Secretaria de la Mancomunidad La Vega) Suplente: Dña. María de las Nieves Rubio Amaya.

CUARTO.- Fijar la fecha, lugar y orden de realización de la entrevista de valoración de méritos, estableciéndose:

- Fecha: Viernes 26 de mayo de 2017

Hora: 10.00 horas

- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Redován, Pza. Ayuntamiento, 1-2ª planta.
- Orden aspirantes: el establecido en la lista definitiva de admitidos.
- Convocatoria aspirantes: llamamiento único a las 10.00 horas.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la web www.mancomunidadlavega.es.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponer los recursos que correspondan, a saber, potestativo de reposición ante la Presidencia de la Mancomunidad, órgano que ha dictado la Resolución, en le plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación y, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, si bien se le advierte que no podrá interponer este último, en tanto no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición caso de haberse interpuesto.

Firmados

D. EMILIO M. FERNANDEZ ESCUDERO Presidente de Mancomunidad La Vega.